

lingüista más hecho a las distinciones saussurianas y post-saussurianas).

En relación con el conflicto (que puede conducir o no a cambios), Inglebart y Woodward, en la antología, señalan cómo las diferencias idiomáticas resultan políticamente disruptivas si, y sólo si, hay dos precondiciones sociales: 1) la posibilidad de una movilidad social, y 2) el bloqueo de la misma por ciertos grupos, en razón de su idioma.

El trabajo de Goody y Watt sobre la forma en que la falta de escritura determina que en la transmisión cultural no se distinga entre mito e historia, y promueve una "tendencia homeostática" que "no considera o modifica aquellos aspectos del pasado que ya no son funcionales en el presente", amplifica la importancia social del alfabetismo y, al converger con las conclusiones del trabajo al que nos acabamos de referir, determina una resultante que convierte en explosiva la conclusión de Stinchcombe sobre la forma en que,

"para los países que surgen afectados por diferencias de lengua, el alfabetismo de la élite lingüística quizá sea la característica cultural más importante..."

no sólo como él dice "para la forma del sistema de estratificación" sino para la estructuración, el funcionamiento y el cambio social de los mismos.

En resumen, que si el lector de la antología de Giglioli no obtiene una visión total de las inquietudes actuales de los sociolingüistas, sí logra un conjunto de atisbos importantes, fáciles de interrelacionar y que —a veces— como en el caso del estudio de Basso no son de los más trillados aunque sí debieran ser de los más importantes en estudios de esta índole, y deberían imponer la apertura del capítulo co-

rrespondiente en todas las pesquisas etnográficas.

Oscar Uribe-Villegas

Carl J. Friedrich: "Corporate Federalism and Linguistic Politics". *Politics between Economy and Culture*. IPSA, AISP, Montreal, 1973.

El ex-presidente de la Asociación Internacional de Ciencia Política evoca aquí —sobre todo— los esfuerzos hechos por los socialistas austriacos Bauer y Renner para encontrarles a los problemas del multilingüismo intraestatal una solución; solución capaz de ofrecer una alternativa preferible, —al menos en ciertos casos— a la del federalismo territorial.

Friedrich comienza por reconocer y subrayar la gran fuerza que suele alcanzar el conflicto lingüístico en comparación con otros tipos de conflicto, en cuanto, después de haberlo parangonado con el religioso, llega a establecer la similitud que existe entre ellos, en términos de la cuasi-imposibilidad que hay para resolverlos mediante la transigencia y la transacción (el *compromise* caro a los ingleses).

El principio (no eterno, sino enraizado en la historia de las sociedades) de que "en un Estado *debiera* haber sólo un idioma" sólo es válido —como él lo reconoce— cuando ese Estado es unitario. En los otros casos, sociolingüísticamente, deja de ser válido dicho principio, en cuanto los intentos de aplicación del mismo crean más problemas de los que resuelven, y la solución a aquel que plantean el plurinacionalismo y el plurilingüismo se insinúa por el rumbo de la construcción jurídicopolítica federal (a

la que el autor ha dedicado estudios especializados).

Combinar diversidades dentro de una unidad es una de las finalidades troncales del federalismo; pero, como el de tipo territorial no logra sus fines cuando se enfrenta al problema de las minorías lingüísticas dispersas (y no concentradas), se tiene que recurrir a otros tipos de federalismo: el corporativo.

Este problema de las minorías lingüísticas dispersas existió —en el pasado— en muchos Estados europeos y —en el presente— tiende a extenderse dentro de la Comunidad Europea, amenazando con alcanzar dimensión máxima en la “Europa Unida” del futuro, ya que, por ejemplo, esa misma organización comunitaria ha promovido una movilidad laboral que ya existía antes de ella aunque no con su volumen actual, pues debe recordarse que durante décadas enteras, en este siglo, los españoles y los turcos (para citar sólo dos extremos), como los mexicanos a Estados Unidos de América, le han proporcionado sus “braceros” (no necesariamente agrícolas) a Alemania, y sus marinos no calificados y sus otros servidores inferiores a los Países Bajos, a Suiza, y a otros países (pequeños pero más ricos que los de su origen en Europa).

La solución del federalismo corporativo (y no territorial) la propusieron Bauer y Renner, en el caso del Imperio Habsburgo, antes de 1918, llevados por su ansiedad de preservar íntegro un imperio que ya comenzaba a desquebrajarse. El procedimiento propuesto hubiera consistido en establecer un *nationale Katastrierung*, para determinar mediante los antecedentes familiares y otros medios (la “investigación del apellido” del que hablara Zygmunt Gostkowski en uno de sus trabajos), quiénes podían formar parte de una *constituency* o uni-

dad electoral checa y quiénes de una alemana; quiénes, dónde y cómo podían votar, así, por cada una de ellas, dentro de una nueva estructura del Imperio.

Pero, si bien de proyectos como éstos se trató en 1899 (en el actual Brno, en lo que hoy es y antes no era Checoslovaquia) no se tuvo plena conciencia de lo que importaba una autonomía corporada frente a una territorial, y casi todos los delegados hablaron más de *Selbstverwaltungsgebiet* que de *Selbstverwaltungskoerper*, a excepción de los sudeslavos (o yugoslavos de hoy) que demandaban, dentro del Imperio, una “autonomía nacional sin consideraciones territoriales”.

La lucha —como ya se ha reconocido— fue la de las nacionalidades dentro del Estado y, para entenderla tanto en sus antecedentes como en sus resultados, conviene: 1) seguir las referencias del Profesor Friedrich sobre Sedwick, 2) estudiar los casos de las naciones alemana e italiana (que fueron anteriores a sus Estados), 3) examinar las dicotomías que establecen distinciones entre: a) *Staatsnation* y *Kulturnation*, b) entre *Volkgeist* y *Volkseele* y, en último término, c) entre la nacionalidad (culturalmente autónoma) y la nación (autónoma e independiente). El mismo autor indica que entre nacionalidad y nación el vínculo es sólo potencial; que ambas implican un cierto grado de orden político propio, y que es el idioma el que empuja hacia el acrecentamiento del mismo.

Friedrich recuerda el decir de Renner, según el cual, “si una nación no puede educar a los suyos en escuelas y universidades propias, seguirá siendo sólo un torso”, así como su afirmación de que “una minoría nacional que no recibe ayuda gubernativa, decaerá”. El caso del conflicto valón-flamenco —que aparentemente contradi-

ría tal afirmación, en vista del auge actual de los flamencos en Bélgica—no hace sino confirmarlo—en cuanto, para invertir el sentido en que estaba desequilibrada la balanza, se ha necesitado la intervención de un elemento extraño. En efecto, el principio de la bonanza flamenca parte del momento en que llegaron los inversionistas estadounidenses a Bélgica y en ella encontraron una mayor disponibilidad de mano de obra, y una mayor baratura de la disponible cuando se comparaba la zona flamenca con la valona, lo cual los determinó a preferir la primera a la segunda para su siembra de dólares.

La analogía 1º entre: a) la lucha intra-Estatal de las nacionalidades, en los Estados multilingües y b) la lucha inter-Nacional en el mundo así como 2º el reflejo que otros conflictos políticos tienen en el enfrentamiento lingüístico no escaparon a la perspicacia de Renner y de otros doctrinarios del socialismo.

Pero, mientras que el federalismo corporativo no tuvo gran éxito en su patria de origen, parece haber tenido su campo de experimentación en Estonia. Ese país —en efecto— trató de instituir un autogobierno para los alemanes, para los fineses y para los judíos de su territorio, dentro de la estructura de un Estado multilingüe.

Friedrich considera que planes de ese tipo también hubieran podido servir —en nuestros días— para Yugoslavia y para Israel, y que quizás así “se hubieran evitado los conflictos que subsisten entre las seis nacionalidades y las minorías yugoslavas, a pesar de los esfuerzos moderadores del partido comunista”. Sin embargo, él reconoce —también— que si bien el federalismo yugoslavo ha perdido algo de su fuerza inicial, esta pérdida está siendo compensada “por un crecimiento de la administración local que es una tendencia

parecida a la que se ha mencionado ya para la vieja Austria”.

Esa visión nostálgica de la antigua Austria-Hungría no es excepcional entre los participantes de los Congresos Internacionales de Ciencia Política (recordamos, particularmente, algunas de las intervenciones que escuchamos en el Octavo, en Munich), pero, la misma parece que se extiende también a otros medios (como el constituido por quienes estudian la sociolingüística). En unos casos, esta nostalgia se puede explicar por la extracción de los evocadores; en otros, por una reacción pendular frente a los excesos a los que ha llevado (o a los que podría llevar) la aplicación irreflexiva y apresurada de los principios wilsonianos; la búsqueda de una correspondencia binívoca entre la nación y el Estado.

Frente a esos extremos, aunque no seamos de los que la presentan como una panacea, pensamos que no puede desdeñarse la experiencia soviética: 1) la concentración que se hace en la Unión de determinadas poblaciones en ciertos territorios con objeto de formar unidades federables relativamente homogéneas en lo lingüístico, 2) la constitución de enclaves sociolingüísticos de correspondencia político administrativa; pero, también, 3) el desarrollo de una nueva actitud frente a la diversidad de lenguas, culturas y nacionalidades, que busca hacer de ella medio de enriquecimiento común y de cooperación fructífera, y no barrera divisoria y fuente de fricciones y conflictos. Es ésa una estructuración (política, pero, no menos que política, *pedagógica*; social, pero, tanto como social *sicológica*) que, en último término, es compleja; pero que también trata de ser sutil para plegarse a las complicaciones de una realidad socio-cultural y económico-política.

En último término, ya en general,

habría que abrir una interrogante sobre si (pensamos en la realidad canadiense, con su Quebec mayoritariamente franco-parlante y sus otras provincias habitadas por francoparlantes dispersos) los dos tipos de federalismo son contrapuestos (se pueden contraponer, en teoría) o complementarios (se pueden completar útilmente, en la práctica).

A pesar de la aparente bondad que el federalismo corporado tiene para resolver los problemas lingüísticos, el mismo —según reconoce el profesor Friedrich— no ha logrado adeptos y, al preguntarse por la razón de ello, se responde: “Creo que su limitación primordial está en que no ha podido realizar la clase de integración que el federalismo territorial hace posible; ese fracaso se parece a la ruptura de la representación territorial en localidades heterogéneas, pues ese federalismo tiene un efecto diferenciador y fragmentador”.

Oscar Uribe-Villegas

Robert L. Cooper and Joshua A. Fishman: “*The Study of Language Attitudes*”. *International Journal of the Sociology of Language*. 3, 1974.

Como reconocen Cooper y Fishman, la actitud ha sido un concepto central para la sicología social y —si se considera la íntima vinculación de esta con la sociología— para la sociología misma. De ahí que no resulte extraño el que, en torno de ese concepto hayan girado muchos estudios sociolingüísticos. En efecto, no sólo hay actitudes genéricas, sino que también existen actitudes frente al lenguaje (nosotros diríamos que las hay frente al lenguaje, ese *universal sociológico*, frente a la lengua y el

habla, frente a los idiomas, sus manifestaciones concretas características de una sociedad y de una comunidad hablante particulares).

En los estudios sociolingüísticos que los autores tienen en mente, la actitud ante el lenguaje aparece: como definidora de una comunidad hablante; b) como determinante de las percepciones de los maestros y de las habilidades de los alumnos; c) como catalizador de los cambios de sonido; d) como determinante de la inteligibilidad interlingüística; e) como medio de predecir el éxito o el fracaso en el aprendizaje de un segundo idioma; f) como reflejo de las actitudes interétnicas.

Pero, los propios autores consideran que el trabajo general de los psicólogos sociales sobre las actitudes y las pesquisas concretas de los sociolingüistas y sicolingüistas sobre la conducta lingüística han avanzado separadamente, lo cual es indebido en cuanto estas últimas podrían ofrecer un laboratorio de prueba de las teorías genéricas y las técnicas desarrolladas por sus especialistas para aplicarse más ampliamente, o adaptarse a situaciones distintas.

En los intentos de definición, Ferguson ha definido las actitudes como “elicitable shoulds” (quizás=“deber ser” entresacables) sobre quien habla qué, cuándo y cómo. De la definición no nos agrada mucho el género próximo en cuanto, aún sin subrayarlo, alude a cierto concepto de normación con el que es probable que los estudiosos de las actitudes sicosociales en general no estén de acuerdo (la “opinión” de Rona, tal vez estaría más próxima de esa zona de normación, pero ni aún así se confundiría con ella, y la “opinión” es para él algo que converge con la “actitud” para determinar o condicionar la conducta lingüística, pero sin confundirse ni con una ni con otra); la dife-